

	<b>FORMATO:</b> ACTA	Versión: 5.0
	<b>PROCESO:</b> GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

## ACTA No. 01

### DATOS GENERALES

<b>FECHA:</b>	Bogotá, 05 de mayo de 2021
<b>HORA:</b>	De 15:00 a 16:00 horas
<b>LUGAR:</b>	<b>Reunión Virtual – Microsoft Teams</b>
<b>ASISTENTES:</b>	Sergio Trespalcios Peniche – Grupo de Evaluación de Proyectos MVCT. Aicardo Urrego Usuga – Alcalde Municipio de Cañasgordas. Juan David Patiño Ospina – Secretario de Planeación – Alcaldía de Cañasgordas. Adiela Reyes – Asesor de la Secretaría de Planeación – Alcaldía de Cañasgordas.
<b>INVITADOS:</b>	Revisar Asistentes

### ORDEN DEL DIA:

Mesa técnica convocada por el MVCT con el objetivo de socializar las observaciones resultantes de la revisión documental preliminar efectuada al proyecto " CONSTRUCCIÓN DEL ACUEDUCTO VEREDA MACANAL, ZONA RURAL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS – ANTIOQUIA".

### DESARROLLO:

1. Verificación de Quórum.
2. El ingeniero contratista del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) Sergio Trespalcios, encargado de la revisión documental del proyecto, da la bienvenida y procede a socializar cada uno de los documentos faltantes y observaciones resultantes de dicha revisión (Ver Anexo 2). Así mismo, se aclara que la revisión es netamente documental, por lo que es importante que se subsanen las observaciones mencionadas para que se pueda iniciar la evaluación de los diferentes aspectos del proyecto de la mano del evaluador líder y los especialistas de apoyo del ministerio.
3. Se le indica al formulador que la Carta de Presentación debe estar completamente diligenciada en el formato presentado por el MVCT en la Res. 0661 de 2019. Adicionalmente se le indica que el aspecto Institucional será revisado en fase de evaluación donde el equipo especializado del MVCT indicará que documentos son necesarios o no.
4. Se consulta a la entidad formuladora sobre la solicitud de los permisos ambientales necesarios para la ejecución de la obra, en donde ésta manifiesta estar adelantando los trámites pertinentes.
5. La entidad formuladora consulta sobre el certificado de Paz y Salvo que se debe presentar, a lo que se le respondió que el certificado debe indicar que la entidad se encuentra a paz y salvo por concepto de subsidios a favor de los prestadores de servicio de acueducto, alcantarillado y aseo del municipio.

6. Se le indica a la entidad formuladora la necesidad de contar con las firmas (especialista que elaboró el documento y/o diseño, supervisor de la entidad e interventor de los diseños) en todos los documentos, además la necesidad de presentar el Informe de revisión y aprobación por parte de la interventoría. La entidad formuladora se compromete a coordinar lo relacionado a la certificación de conformidad de los diseños e informe de interventoría.
7. Se sugiere a la entidad formuladora revisar la Resolución 0661/2019 para validar los documentos necesarios a presentar y revisar los formatos sugeridos por el MVCT en los anexos de la resolución.
8. El MVCT otorga a la Alcaldía Municipal de Cañasgordas un periodo de hasta nueve (9) días hábiles contados a partir del día posterior a la mesa técnica (18 de mayo) como plazo máximo para el envío de la totalidad de los documentos. *Ahora bien, se hace énfasis en la importancia del cumplimiento del compromiso, de lo contrario y siguiendo lo estipulado en la Resolución 0661/2019, el proyecto deberá devolverse.*

#### **COMPROMISOS** (Si aplica)

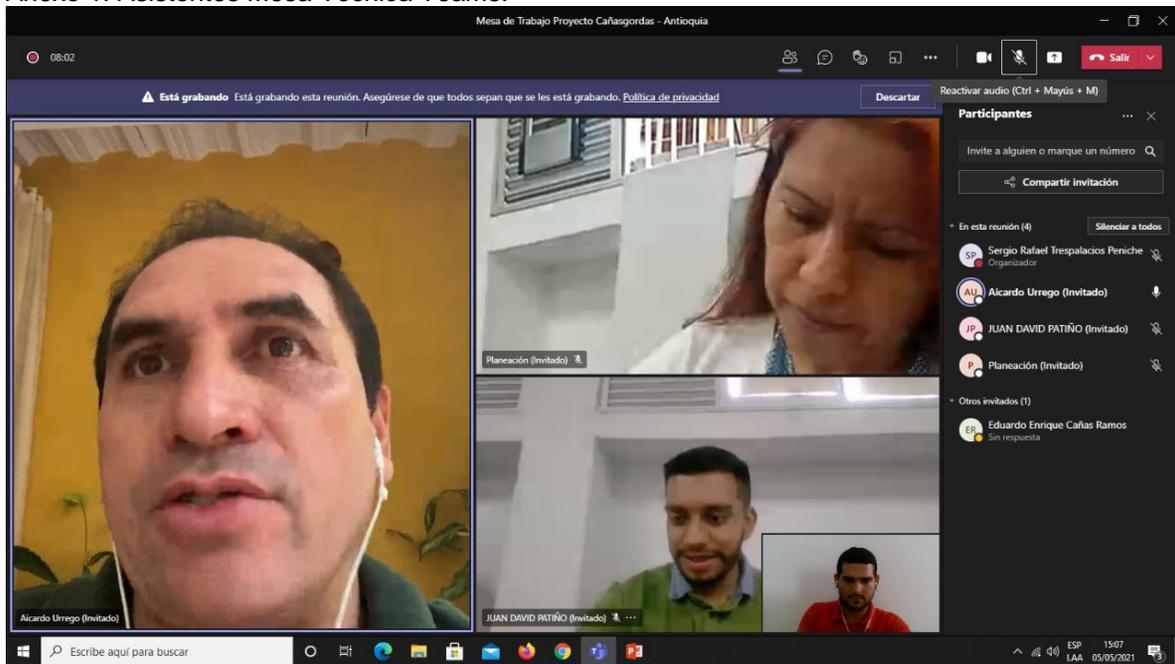
#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Enviar la totalidad de los documentos faltantes indicados en la presente reunión.	Alcaldía Municipal de Cañasgordas	18 de mayo de 2021

#### **FIRMAS:**

En anexos se comprueba la asistencia de las personas indicadas en el numeral de asistentes.

## ANEXOS

### Anexo 1. Asistentes Mesa Técnica Teams.



### Anexo 2. Presentación – Documentos Faltantes Proyecto

